

## **BASES LEGALES**

Un toque de juegos con domicilio social Pazos Fontenla, Bueu con motivo del Calendario de Adviento Jugón ha decidido organizar un SORTEO que se regirá por las siguientes BASES:

### **Desvinculación con respecto a Facebook y Twitter**

Facebook y Twitter no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y Twitter y es consciente de que está proporcionando su información a Un toque de juegos y no a Facebook ni Twitter. La información que proporcione se utilizará para gestionar su participación en el sorteo y para comunicarle el premio.

### **Mecánica del sorteo**

Las participaciones se podrán hacer a través de las siguientes redes sociales contando una participación por cada una de la red social:

- Facebook
- Instagram
- Twitter

Las personas que deseen participar deberán realizar las siguientes acciones:

- Seguir a @untoquedejuegos
- Seguir a la editorial colaboradora
  - Cacahuete Games
  - Corvus Belli / Infinity
  - GDM
  - Goliath
  - Looping Games
  - Mantic
  - Scale75
  - Tamuz
  - TGC Factory
  - Tranjis Games
- Compartir la publicación original del sorteo
- Mencionar a un amigo

Todas aquellas personas que participen deberán asegurarse de tener su perfil público para que se pueda identificar su participación en el sorteo.

Sólo se admitirá una participación por persona y por red social.

### **Duración**

Se podrá participar del 1 al 24 de diciembre de 2020.

### **Requisitos para participar**

Podrán participar en la Promoción:

Todas las personas físicas que cuenten con un perfil de usuario real

**No podrán participar:**

Perfiles fraudulentos

**Ámbito de participación**

El presente SORTEO está limitado al siguiente territorio: España

**Selección del ganador, comunicación y entrega**

Finalizado el plazo de participación, se procederá a realizar el sorteo entre los participantes que cumplan con todos los requisitos exigidos en las presentes bases.

La comunicación del resultado se realizará por parte de Un toque de juegos contactando con el ganador por medio de la red social que haya utilizado para participar en el plazo de los dos días laborables posteriores al sorteo.

Si no se logra contactar con el ganador en un plazo de siete días desde el primer intento de contacto, o éste renunciase al premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

Un toque de juegos, enviará directamente los regalos al ganador, gracias a los datos que éste le proporcione en el momento de comunicarle que es el ganador del sorteo.

Los regalos se enviarán por Correos al domicilio indicado por cada ganador, siendo el coste del envío a cargo de Un toque de juegos.

**Premios**

El premio consiste en:

Pack de 24 juegos

El premio en ningún caso podrá ser canjeado por dinero.

**Reservas y limitaciones**

Un toque de juegos queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Igualmente, no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos o servicio de mensajería que puedan afectar al envío de los premios.

Un toque de juegos se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del sorteo.

Un toque de juegos excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Un toque de juegos se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, Un toque de juegos quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

#### **Protección de datos**

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo Un toque de juegos titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social en calle Pazos Fontenla, Bueu, cuya finalidad será la gestión del presente sorteo.

Un toque de juegos garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente SORTEO, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

#### **Aceptación de las bases**

La simple participación en el sorteo implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, Un toque de juegos quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.